

DIARIO DE LA CAPITAL

del miercoles 16 de abril de 1823.



Santo Toribio de Licbana y santa Engracia virgen = El Jubileo está en la iglesia de PP. capuchinos del Prado.

Orden de la plaza del 15 para el 16. Servicio. = Guadalajara, Milicia Nacional de infantería é Invalidos. = Capitan de hospital, Guadalupe. = Oficial de provisiones, Invalidos. Teatros, Milicia Nacional de ambas armas.

POLÍTICA.

Concluye el artículo inserto en los números anteriores.

Reasumiendo cuanto se ha referido sobre la palabra *libertad* en que se han cometido funestos errores, y producido inconvenientes muy tristes en la sociedad, teniendo sentido lo que es los modos y precauciones para usarla, concluimos nuestro discurso sobre este importantísimo punto de política, asegurando como debemos asegurar á nuestros lectores que la *libertad* es un bien que debe entrar en los deseos del hombre como un medio solamente para ser útil á sí y á sus semejantes, esto para proporcionar su felicidad al estado político á que corresponde, cuya consecucion será inasequible si en nuestras acciones no nos conformamos con la razon y procedemos unidos á ella como las partes al todo á que corresponden y que lo constituyen tal, entonces y solo entonces seremos justos y benéficos, cumpliremos con un artículo espreso de la Constitucion que así nos lo previene, y lo que es mas, con la moral eterna, antorcha luminosa que nos ha de guiar rectamente á la felicidad, apoyo que nos ha de sostener en cualquier extravío á que nos arrastre nuestra debilidad y puerto seguro donde podamos descansar si por desgraciauviésemos que navegar acometidos de vientos contrarios y combatidos de borrascas y tempestades. El hombre escudado de la razon ilustrada que es un don del cielo, lleva siempre consigo un testimonio auténtico de sus virtudes, y tan lejos de ser en él terrible el uso de la libertad, sera útil, recomendable y precioso, porque hará las delicias de sus semejantes, tendrá el respeto debido á la ley, obedecerá por ella á la autoridad, se prestará á todos los sacrificios que la patria reclame de sus facultades y medios prontamente, y su corazon formado en la escuela de la verdadera moral, abundará de sentimientos nobles tan distantes de dar motivo al trastorno como lo están las tinieblas de la luz, la generosidad de la avaricia y la elevacion de ánimo con el egoismo. El punto de la libertad es en este caso el de la razon, el de la razones el de la moral y el de esta la vase y el verdadero punto de apoyo que sostiene toda la máquina social! ¡qué dulzuras, que dulces son las consecuencias cuando llegamos á conocer exactamente los principios! ¡qué cúmulo de placeres recibe el hombre si experimenta la correspondencia de sus acciones con los sagrados preceptos de la moral! y por el contrario ¡qué de remordimientos, inquietudes y disgustos agitan su ánimo si se resiste á la fuerza convincente de la razon! ¡qué de males y perjuicios á sí mismo y á sus semejantes si obstinado ensordece á los gritos de la verdad y persevera en el horror.

Una sociedad cualesquiera se hará infeliz y se destruirá infaliblemente sin moral, porque en la práctica de esta y en el cumplimiento de sus leyes, como que parten de principios invariables las acciones de la vida humana, tienden á un fin y fin laudabilísimo cual es la utilidad, la union, la fuerza y la felicidad de los estados, al contrario no respetándola, resultará el perjuicio, la desunion, la debilidad y un uso reprehensible de la

libertad y rotos una vez los vínculos que nos vigorizan para hacer lo justo y repeler con mano fuerte lo injusto, se entorpecen, se quebrantan ó se rompen las ruedas y la máquina se disuelve y acaba entre sus ruinas. Las leyes políticas y civiles deben ser justas y benéficas y no podrán serlo mientras no estén fundadas sobre los principios de la moral eterna cuya práctica consiste en una constante atención á lo bueno por medio de una serie continuada de acciones fundadas en aquellos principios sublimes... Si los observamos, si los practicamos, los resultados serán uniformes, la buena armonía será permanente y la unión indisoluble... Si no nos contenemos dentro de los límites de lo justo, si despreciamos los luminosos principios de la ciencia moral, la sociedad se resiente, se convierte en partidos y al fin se disuelve á impulsos del desorden y la discordia; tan funestísimos efectos son consiguientes al uso indebido del nombre de *libertad*.

Se dice que habiendo sabido Bessieres el horrible atentado cometido por el Lecho en el pueblo de Menasalva contra las desgraciadas personas de que dimos noticia en nuestro periódico n.º 3; ha determinado vengar crimen tan inaudito en que han sido violados los derechos mas sagrados de la razon eterna, dando al autor de él un castigo tal que en lo posible quede vindicada la humanidad puramente ofendida por semejante monstruo; si esto fuese cierto, en medio de la aflicción que nos causa los estragos, desórdenes y violencias que siguen á la guerra civil, nos presta algun consuelo la idea por ahora solamente de ver un hombre que, prescindiendo del partido á que corresponde como gefe, conserva como hombre respeto á la razon, y como político las atenciones justas que aquella impone para vivir con sus semejantes á pesar de la contradicción de opiniones y de intereses; y no obstante de que juzgamos igual noticia por lo que es en sí misma espuesta á no ser verdadera como es, y en obsequio de la justicia la queremos dar crédito y mas cuando hemos visto por experiencia que este gefe ya otras veces ha dado pruebas de su sensibilidad precisamente en ocasiones en que por lo comun la razon desaparece y no se ve en el corazón del hombre otro impulso que el de las pasiones fuera de toda regla.

COMANDANCIA GENERAL DEL PRIMER DISTRITO MILITAR.

El conde del Abisval, comandante general del primer distrito militar, y gefe político de esta provincia, = Hago saber: que por el señor secretario del despacho de la gubernación de la península se me ha comunicado lo siguiente: = "Excmo. señor: SS. MM. y AA. han salido de la ciudad de Carmona á las 8 de la mañana de este día, y han llegado á esta á la una del mismo sin novedad en su importante salud. Lo comunico á V. E. de real orden para su inteligencia y satisfacción de los habitantes de esa provincia. Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 10 de abril de 1823."

Lo que aviso al público para su satisfacción. Madrid 15 de abril de 1823. = El conde del Abisval.

= Hago saber: Que con fecha 12 del actual me dice el señor gefe político de la provincia de Burgos lo que sigue:

"Excmo. Señor: = Los franceses han invadido nuestro territorio. El 7 entró la vanguardia del ejército en Irun: el 10 se hallaban en Bergara, y hayer debe haber entrado en Vitoria. Los facciosos capitaneados por Quesada, lo verificaron antes de ayer en dicha ciudad, donde pisaron siete mil raciones. Hoy ha salido de esta el quinto escuadron de artillería, con ocho piezas y un gran número de carros con pertrechos y familias de los patriotas que se dirigen á Madrid con la escolta correspondiente, y por la tarde llegará de Vitoria otro comboy con los gefes políticos de esta y de y San Sebastián, y un gran número de familias de los emigrados de ambas ciudades, acompañados de setecientos milicianos voluntarios, y una columna del cito permanente. = Yo me dispongo á salir de esta con el señor comandante general, si los enemigos, como es de esperar, se aproximan á esta; llevando por de-

lante todos los efectos que sea posible. Quedo en comunicar á V. E. las demás ocurrencias que vayan sucediendo desde cualquier punto donde me lleve el honor y la defensa de la patria.

Lo que hago saber al público para su inteligencia. Madrid 15 de abril de 1823.
El gefe político, El Conde del Abisval.

COMUNICADO.

Señor editor del Diario de la Capital: En este momento que son las 11 de la mañana, oficio el Exno. señor comandante general del distrito mitiéndole el proceso que de su orden he formado á don Vicente Batañero, don José Alonso Llorente, alias Pelayo, don Miguel de la Cruz y don Antonio Sanchez Mayoral, á fin de que se sirva decirme si está en estado de verse en consejo de Guerra. Madrid 15 de abril de 1823.—*El Fiscal: Ramon Casulla.*

INTENDENCIA DE MADRID.

Se desea saber si reside en esta provincia el señor marqués de Montemolin ó su apoderado, y en tal caso que se presente en esta intendencia para instruirse de una orden superior.

PESO NACIONAL.

Almendra fina, de 94 á 96 rs. arroba.—Dicha de segunda, á 90.—Queso de Flandes, de 100 á 110.—Dicho añejo, de 84 á 85.—Pasas, á 48.—Salchichon, de 12 á 16 rs. libra.—Garbanzos, de 24 á 36, arroba.—Judías, de 28 á 29.—Castañas pilongas, de 13 á 14.—Arroz, de 48 á 54.—Higos, de 16 á 18.—Pimenton, de 34 á 36.

ANUNCIOS.

LITERATURA. Nueva ortografía reformada de todas las anomalías y arreglada solo á la pronunciación bajo las reformas hechas en el alfabeto por el colegio académico de profesores de primeras letras de Madrid. Compuesta por un amante de la juventud para uso de las escuelas. Se hallará á 2 rs. en las librerías de Antoran, de Brun y de Paz.

Prontuario de medicina práctica ó clínica, escrito en latin por José Quarín, dividido en tres partes, la primera trata de calenturas en comun, la segunda de inflamaciones y la tercera de varias enfermedades. Traducido, corregido y aumentado con notas en la segunda impresion; por el doctor don Antonio Lavedan: un tomo en 4.º su precio en rústica 26 rs.

Compendio de la historia romana, escrito en ignles para instruccion de la juventud por el doctor Goldsmith, y traducido al castellano por don Lino de Pambo O'Donnell, subteniente aspirante de ingenieros. 2 tomos en 8.º de buen papel y caracter de letra. Se hallará en el despacho de libros de don Antonio Bailo, calle de Carretas á 18 rs. á la rústica y 22 en pasta.

MÚSICA. En la librería de Sanz, calle de las Carretas, se hallará la gran sinfonía de la Gazza-Ladra y la del Turco en Italia, arregladas con toda perfeccion para piano á cuatro manos con otras piezas sobresalientes á dicho estilo, é igualmente las piezas de canto mas elegantes de las óperas del célebre Rosini.

VENTAS En el acreditado despacho de géneros nacionales y extranjeros, sito en la calle de Atocha frente á santo Tomas, y junto á la lotería número 9, se acaban de recibir, ademas de estos, un completo y bonito surtido de chalecos hechos de última moda, los cuales para su pronto despacho se han arreglado á los equitativos precios siguientes. Blancos y de varios colores, á 28: id. de paño de seda lisos negros, á 36: id. de piqué, á 34: id. de pelo de cabra y negros labrados de varios gustos, á 44: id. de cabra con cenefa bonitos, á 54: pañuelos de seda cruda, á 14 y 18: medias de seda negras para hombre, á 36 y de muger, á 24 y 26: y para niña 16: calcetines de hilo crudo y de algodón para hombre á 6: y

calcetas de hilo finas aplomadas, á 18: calcetines calados para muger, á 9: medias de seda de paten, á 24 y caladas y bordadas superiores, á 30 y 34: cortes de chalecos de piqué de colores, á 20: id. mas regulares, á 12: retortas finas, á 10 y 13: media Olanda, á 15: sargas, tafetanes y valepines, percales, coruñas y biberos, mantillas de sarga y de tafetan con blondas, paños de seda negras, á 8 y de vara 12: id. á 12 escocesa de colores, de 26 a 34: abanicos, y toda clase de medias de algodón caladas y bordadas con otros varios géneros á precios sumamente arreglados.

Pública calle de la concepcion Gerónima número 9. Efectos que se han de subastar hoy 16 del corriente desde las 11 del día.

Una docena de pañuelos de olán: un cintillo de brillantes para señora: un cordón de pelo con un brillante en el broche: un sable y una espada: una cómoda de caoba: una mesa de id.: un velador id.: un cuadro de la Virgen, construida de plata á martillo; cortinaje, flores y clavos romanos id: una cama de caoba: una id. de fierro: dos pañolones marinos.

— A voluntad de su dueño se vende ó permuta por una finca en esta Corte (aunque sea de mayor precio) una casería en la inmediacion de la ciudad de San Sebastian, que se compone de 32 fanegas de tierra de pan llevar, casa para dos colonos, cuadras &c., rodeado de un canal que desagua en el mar. Su precio 1400 reales de vellón. Para tratar de ajuste se acudirá á la oficina de la agencia general calle de los Jardines, n.º 48.

— A voluntad de su dueño se vende á metálico una finca en Vicalvaro, compuesta de una casa grande, otra pequeña, un pajar, una huerta cerrada con cuatro fanegas de tierra, dos norias y dos estanques para la direccion de las aguas: para tratar de ajuste se acudirá á la oficina de agencia general, calle de los Jardines, n.º 48.

En la calle de Toledo frente á la del Bastero, en la tienda de chocolate junto á la botica, daran razon donde se venden hasta fin de abril ruiseñores recién cogidos á 10 rs. y de mas tiempo á 30 rs. siendo todos machos.

TRASPASO. Se traspasa una tienda con todos sus enseres en la calle de santa María del Arco n.º 15 mas abajo de las cuatro esquinas, enfrente al almacen de bacalao daran razon.

ANUNCIOS DIVERSOS Dos sugetos de providad, y enterados en toda asistencia correspondiente al cuidado de una familia ó bien de una persona padecida, se hallan en precision de pasar á Sevilla y se ofrecen á asistirle durante el viage en todo. Las personas que gustaren servirse de estos dos sugetos, podran avisar á la agencia general calle de Majaderitos n.º 10 cuarto bajo, donde se informará de sus acreditadas conductas y mas necesario, como así mismo lo poco que interesan.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las siete y media de la noche, *El Hipócrita*, comedia en tres actos, manchegas, y el sainete *El Esqueleto*.

DE LA CRUZ. no hay funcion.

DE LA CABA BAJA. A las siete y media; *El desden con el desden* en tres actos; baile y sainete.

Se subscribe en el despacho principal calle de Bordadores n.º 3 cuarto principal de la izquierda á seis reales por mes para esta corte llevado á las casas, y para las provincias á 28 rs. por trimestres, franco de porte; y se hallará de venta, á dos cuartos, en las librerías de Cruz, Sanz, Esparza, Villa y en la de la viuda de Sanchez, calle de Toledo; y en la plazuela de Anton Martin, tienda de Alejandra Perez, donde se vende el Telégrafo y el Diario viejo.